

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014  
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 27 DE MAYO DEL 2014

N° : 2.260.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 955 el acuerdo N° 2.753 de fecha 13 de Mayo del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS-AUMENTO

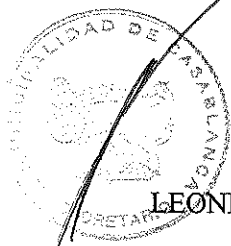
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL</b>	
13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	73.580
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>73.580</b>

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL</b>	
31.02.004.303	REPOSICION ACERAS C/MAIPU	23.650
31.02.004.304	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE COMEDOR Y COCINA ESCUELA MANUEL BRAVO REYES	49.930
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>73.580</b>

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
ALCALDE DE CASABLANCA